Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponde por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

El Liberal

Diario democrático de Menorca

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 14. — Mahón, jueves, 4 Enero de 1894. — N.º 3.731

SECCION POLITICA

La riqueza de Europa

La publicación del novísimo *Diccionario estadístico* de Mulhall ha sido uno de los acontecimientos económicos más importantes del año que termina, como demostrarán algunos datos que trasladamos del libro á nuestras columnas.

Siendo inglés el libro, claro está que sus anotaciones tienen por unidad la libra esterlina. Esto dicho, veamos lo que dice sobre la riqueza de diferentes naciones de Europa:

Inglaterra . . .	8.721 millones
Francia . . .	8.598 »
Alemania . . .	6.437 »
Rusia . . .	4.343 »
Austria . . .	2.613 »
Italia . . .	2.963 »
España . . .	2.516 »

En la apreciación de la riqueza que corresponde á cada habitante ocupamos un buen lugar. Corresponden á cada inglés 249 libras esterlinas; al súbdito francés, 224; al español, 148; al alemán, 140 al austriaco, 130; al italiano, 100; y al ruso 65 solamente.

Los impuestos nos gravan con exceso. Si bien el ciudadano español es el tercero en riqueza proporcional, es el segundo en el pago de tributos. Italia paga el 28'8 por 100; España, el 21'1, Portugal, el 18'4; Francia, el 15'2; Austria, el 13'1; Alemania, el 12'2; Rusia, el 11'8; Bélgica, el 11'2; Inglaterra, el 9'9. De suerte que si bien no pagamos la cuarta parte de la renta como los italianos, satisfacemos doble que los ingleses.

Veamos el capitulo de las deudas:

Los Estados europeos debían en 30 de junio de 1890 3.104 millones de libras esterlinas (un billón y un tercio de reales). De los 13.100 millones, 9.108 millones eran deuda consolidada; 2.692 millones deuda amortizable, y el resto eran débitos del Tesoro, esto es, deudas flotantes, billetes circulantes del Estado ó déficit de los balances de Tesorería.

Los débitos de los organismos provinciales eran 112 millones en 1880, y 150 en fin de 1885; en 1889 se aproximaba á 170 milones.

La deuda provincial de España ocupa un modestisimo lugar. Otro tanto nos ocurre respecto á deudas municipales. Italia es el país más abrumado de deudas, pues en tanto que Alemania debe 229 millones, debe la Península italiana 522, y comparado el débito con la riqueza, se explica muy bien su penuria financiera.

Otros datos no menos interesantes vienen después, como los relativos á Instrucción pública, de los que no resultamos tan bien parados como quisiéramos ni tan mal como algunos piensan. Otro tanto ocurre respecto á la criminalidad.

Respecto á la alimentación tomando por base la carne, resulta que cada inglés come 118 libras al año; el francés 77; el español 71; el belga 65; el alemán 64; el austriaco 61; el holandés 57; el irlandés 56; el ruso 41; el italiano, peor alimentado, come 26 libras de carne al año.

La seguridad nacional atendida y procurada por los gastos militares representa, con relación á la renta nacional, 3'89 libras por 100 en Rusia; 3'56 en Italia; 3'52 en España; 3'62 en Francia; 2'65 en Alemania; 2'24 en Inglaterra y 2'10 en Austria.

Se ve, pués, que en gastos de guerra consumimos una cantidad no despreciable, y que ocupamos por ese concepto un lugar que proporcionalmente no es el último de Europa ni mucho menos.

(El Mercantil Valenciano.)

SECCION DE NOTICIAS

Madrid 30, 8 n.

El número de anarquistas recluídos hasta ahora en las cárceles de Barcelona es el de 125.

Telegrafían de Málaga y Cádiz que la miseria en el campo es espantosa, y que se temen sucesos desagradables producidos por el hambre.

Muchos cortijos quedan abandonados por el temor de sus habitantes.

Aunque se ha desmentido oficialmente la existencia de una partida armada en Grazalema, es cierto que recorren el campo grupos de obreros hambrientos que exigen de grado ó por fuerza que se les den recursos.

Madrid 30, 8'20 n.

La situación financiera de la isla de Cuba es gravísima.

El gobernador del Banco Español de la Habana se halla en París negociando una operación de crédito que saque á ese establecimiento de la grave crisis que está atravesando.

El ministro de Ultramar llevará el asunto á uno de los próximos Consejos, no habiéndolo hecho antes por estar fija la atención del gobierno en la cuestión de Melilla y en el conflicto del *modus vivendi.*

Madrid 30, 9 n.

Un periódico dice que las bases del arreglo con Marruecos serán las siguientes:

Variación de la zona neutral.

Cambio de emplazamiento del fuerte proyectado en Sidi Guariach.

Indemnización, no en metálico, sino en terrenos elegidos en la falda del Gurugú que mira á nuestro campo y en el cabo de Tres Forcas.

Concesión de un fondeadero, que se convertiría en puerto de mucho calado y bien abrigado, sería éste la laguna de Puerto Nuevo, al Sur de Melilla, ocupada por los de Mazuza; ó bien á poniente de la península que remata en el cabo de Tres Forcas, la cala de Garet, situada á mayor distancia de la plaza que las del cabo, pero rodeada de una llanura que ocupan los Beni-Bu-Yafar de más fácil defensa que los terrenos montuosos del promontorio.

Finalmente: castigo severo de los cabecillas riffeños.

Madrid 30, 9'30 n.

A las once de esta mañana se ha firmado el convenio comercial entre Francia y España.

El acuerdo se ha concertado bajo la forma de cartas cambiadas entre el embajador español Sr. León y Castillo y el presidente del Consejo francés Mr. Perier.

En virtud de lo convenido, España concede á Francia, á título de *modus vivendi* denunciable con tres meses de anticipación, los beneficios de la tarifa convencional, á partir del 1.º de enero próximo y durante todo el año 1894.

Francia seguirá aplicando á España la tarifa mínima, cualquiera que ésta sea.

Además permitirá la entrada en Argelia de frutas y legumbres frescas de España, excepción hecha de la uva y sus productos.

En este arreglo comercial Francia se compromete á tomar en cuenta para el análisis de los vinos que lleguen á sus aduanas los datos de los institutos enológicos españoles, reservando á su administración el derecho de tomar las decisiones correspondientes en caso de desacuerdo entre el análisis de los institutos españoles y el de los laboratorios franceses.

Francia se compromete además á concertar más adelante con España los medios conducentes á la represión del contrabando en ambas fronteras.

Respecto á la cuestión de los plomos argentíferos, Francia se reserva completa libertad de acción.

Madrid 30, 11 n.

La combinación de los altos cargos dará graves disgustos al gobierno.

En cuanto se han echado á volar las candidaturas han comenzado á moverse los que desean obtener las prebendas, y los ministros se han visto asediados de pretendientes.

Siguiendo la costumbre del Sr. Sagasta, la combinación se hará lo más tarde posible.

Por una diferencia de apreciación respecto al método curativo que debe seguirse para restablecimiento del Sr. Sagasta, surgida entre los doctores Camisón y Sanmartín, éste ha dejado de visitar al enfermo.

Los conservadores están disgustadísimos de que haya aceptado el cargo de embajador cerca del sultán el general Martínez Campos.

Madrid 30, 7 n.

París.—Ha sido detenido un obrero cepillero belga llamado Justino Demonchy, que había organizado verdaderas conferencias anarquistas en la rue de Charonne.

Ha sido nombrado de oficio abogado defensor del anarquista Vaillant el conocido literato Mr. Jean Ajalbert.

Cerca una cloaca de la calle de Picard han sido recogidas cinco bombas Orsini.

En Avignon y en Villeneuve-les-Avingnon han reducido á prisión varios individuos conocidos por profesar ideas anarquistas.

El conde Guillermo de Bismarck, segundo hijo del príncipe de Bismarck, presidente del distrito gubernamental de Hannover ha recibido una carta amenazándole con volar la casa que habita.

Dicen de Atenas que ha estallado un cartucho de dinamita en el hotel del riquísimo banquero Syngros.

Este atentado ha producido una vivisima emoción en la capital.

Hasta ahora no han sido habidos los autores.

Madrid 30.

Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:

París, á la vista, 23'00 de peseta por 100 beneficio al papel.

París, á 8 días vista, 00'00 de peseta por 100 beneficio al papel.

Londres, á la vista, libra esterlina, 31'00 pesetas.

Londres, á 8 días vista, libra esterlina, 00'00

Madrid 31, 1 mada.

Ha causado pésimo efecto el arreglo comercial con Francia, á la que hacemos todas las concesiones que pedía, sin que ella por su parte nos haga ninguna eficaz.

Aunque este desenlace estaba previsto desde el momento en que se hicieron tratados comerciales con otras potencias, concediéndoles grandes rebajas, la opinión ve que quedamos desarmados para conseguir en un día de Francia ventajas que puedan mejorar nuestra situación agrícola.

La obra del partido liberal, lo mismo en lo que se refiere á la defensa del honor de la patria, que en lo que atañe á la defensa de los intereses del país resulta desastrosa.

Madrid 31, 1-15 m.

En el Consejo de ministros el general López Domínguez ha leido un telegrama de Martinez Campos, en el que éste le dice que se le han presentado 25 jefes de kabilas rendiéndole pleito homenaje.

Le han suplicado que permitiera transacciones mercantiles en la plaza entre moros y españoles.

También le han pedido que interceda con el sultán para que no decapiten á Maimón y su sobrino.

Martínez Campos les ha concedido la entrada en la plaza para comerciar y les ha prometido hacer la recomendación al sultán.

Madrid 31, 1'45 mad.

En el Consejo se ha tratado del nombramiento de tenientes alcaldes para el ayuntamiento de Madrid.

Esta cuestión ha ocasionado grandes disgustos al Sr. Puigcerver.

Se ha acordado examinar la cantidad consignada en el presupuesto de la Guerra para armamento del ejército con el objeto de deducir la que se ha gastado de más á causa del conflicto de Melilla.

Se ha probado el *modus vivendi* con

Francia, felicitándose mutuamente los ministros por la solución del conflicto.

Los ministros han cambiado impresiones sobre un telegrama de Martínez Campos á Moret, inspirado según se cree por Cánovas del Castillo.

En dicho telegrama Martínez Campos pide que el gobierno fije los términos de la negociación con el sultán, para no cargar él con ninguna responsabilidad en el caso de que ésta existiera.

El Sr. Moret ha sido designado para redactar el programa de la negociación.

Madrid 31, 2 mad.

Se han comunicado las órdenes para que vaya á Melilla la fragata «Gerona» para embarcar tropas.

Preséntanse dificultades para la inmediata marcha.

Al regimiento de Valencia, que está en Málaga, se le ha ordenado que regrese á San Sebastián.

Los oficiales están muy disgustados por este viaje, que resulta inútil, pesado y costoso.

El premio gordo de la lotería ha caído en Málaga.

El Billete está muy bien repartido.

A cuatro oficiales del regimiento de Valencia les corresponden 14.000 pesetas de un décimo.

Madrid 31, 3 mad.

Tánger.—Contra su costumbre, el sultán recibirá á Martínez Campos el mismo día de su llegada, comenzando en seguida la serie de conferencias.

Persona conocedora de Marruecos entiende que lo primero que debe hacer Martínez Campos es convencerle de que España está dispuesta á declararle la guerra.

Sin este convencimiento el sultán dará largas á las negociaciones, sobre todo en lo concerniente á la demarcación de la zona neutral, que es el punto mas escabroso.

Maimón y su sobrino serán encerrados en Alcazaba cuando lleguen á Tánger.

A las once de esta noche ha salido de Málaga el vapor «Isla de Luzón», conduciendo á los prisioneros.

Madrid 31, 3-30 mad.

El Sr. Pi Margall ha publicado en *El Nuevo Régimen* un artículo combatiendo las declaraciones del Sr. Azcárate, contrario al partido único y defensor de la unión replicana.

El artículo termina diciendo:

«¿No es posible el partido único? Pues entonces cada partido ha de mantener y difundir sus principios empleando cuantos medios le sugieran su entendimiento y corazón para implantarlos el día del triunfo.

»Por otra parte—añade—no estando cerca los días de combate, la unión entre partidos discordes es innecesaria, y no sólo innecesaria, sino perjudicialísima.

»Como lo pensamos lo decimos, porque somos enemigos de toda hipocresía.»

Correo estranjero

Conflictos en Italia

Si su buena estrella sonríe á Crispi en Africa, no le es favorable en Sicilia. Las noticias que nos han llegado de Roma y Palermo respecto de la situación de la isla son cada día mas alarmantes. Los desórdenes, las manifestaciones violentas, las luchas sangrientas entre agentes de la autoridad y los agricultores se renuevan con una frecuencia que es muy significativa. El día de Navidad fué sangriento en Lercara, donde la tropa tuvo que hacer uso de las armas para restablecer el orden y defenderse de la multitud amotinada. Y el día siguiente hubo escenas análogas, afortunadamente menos mortales que las del día anterior. Lo que es verdaderamente característico de estos incidentes tristes es, que invariablemente las violencias del populacho s.n contra los agentes del fisco, lo que viene á confirmar los abusos del fisco en la situación interior tan perturbada, porque atraviesa en estos momentos, no solamente Sicilia, sino toda Italia. Hay que creer que el Gobierno se ha dado cuenta del peligro de la situación porque se anuncia que por circular telegráfica M. Crispi ha recomendado á los prefectos de policía que inviten á los alcaldes á proceder á una repartición más equitativa de los impuestos comunales y á velar á que las tarifas de consumos se cobren sin exageración en las medidas fiscales. Esta medida producirá efectos mas rápidos que el envío de tropas para el restablecimiento de la tranquilidad

El comercio de cabellos

El comercio de cabellos, ha tomado desde hace treinta años una importación tan considerable que ha sido necesario poner á contribución los países lejanos para satisfacer las exigencias del consumo.

La «Revista internacional de bibliografía,» analizando una memoria reciente del doctor Gelineau, da los siguientes interesantes detalles: Los cabellos de seda que bastaban antes para el consumo, se han reemplazado hoy por los cabellos verdaderos, en cuyo comercio, Bélgica, España y Rusia interviene muy poco.

Alemania produce alguna cantidad desde hace seis años; los conventos de Italia contribuyen con una buena parte al aprovisionamiento necesario; los comerciantes indios ó chinos importan stocks considerables, pero son los cabellos franceses, que por su finura y la variedad de tonos, son los más apreciados. Todas las francesas no se cortan la cabellera con la misma desventura. Raramente las bretonas, las normandas y las beauceronas se deciden á perder sus trenzas; pero las lemosinas se prestan á ello mucho más filosóficamente.

Parece que la preparación de los cabellos, que exige trabajos bastante complicados: limpia, selección y pintado, es extremadamente antihigiénica, y los paquetes de cabellos, trabajados particularmente en Francia, provenientes de países donde los más elementales principios de limpieza son desconocidos, han motivado que el Dr. Gelineau, convencido de los efectos desastrosos de este trabajo industrial, preconice la desinfección obligatoria de los cabellos intoxicados, que los medios empleados en los talleres no bastan á hacerlos inofensivos para los obreros que se dedican á este género de trabajos.

La novela de un minero

Así puede titularse la historia de sir Gorge Elliot, que acaba de morir en su magnífico hotel de Londres. Nació, el mismo día de la batalla de Waterloo, en 1815, de padres indigentes que ninguna instrucción le procuraron; á los ocho años se ganaba el sustento trabajando arrastradamente en una mina de carbón de Durham, durante catorce horas diarias, sin salir al exterior hasta el domingo. Tales fueron los primeros años de Elliot, que ha muerto millonario, siendo barón y gozando de la consideración general de sus compatriotas.

Dotado de rica inteligencia, desempeñó importante papel en las primeras huelgas hulleras, organizadas por los mineros para obtener una reducción de las horas de trabajo; fué nombrado capatáz, después agente y por último inspector, mientras en las clases de noche estudiaba los cursos de la carrera de ingeniero.

Muy popular entre los mineros de hulla, fué designado por ellos para informar ante una comisión parlamentaria encargada de estudiar las cuestiones carboníferas, y más tarde salió elegido diputado. colaboró activamente en la fundación de los «Trade Unions y logró la aprobacion de la ley prohibiendo el trabajo de niños en las minas y el establecimiento por modo indirecto de la jornada de nueve horas.

Fué presidente de la asociación de ingenieros de minas y maravilló al mundo científico é industrial, oponiendo á las predicciones de los sabios que anunciaban el próximo agotamiento de la riqueza hullera del Reino-Unido, una gigantesca estadística en la cual inventariab exactamente los miles de millones de toneladas de carbón que encierra el suelo británico.

El conde de París, en su obra «Tra des Unions angiaises,» estimaba la producción de las mismas de hulla de sir Jorge Elliot en una octagésima parte del consumo general del globo.

MAHÓN

CASINO UNIÓN REPUBLICANA

El sábado próximo día de Reyes, dará el casino la tercera función en el Teatro Principal, compuesta de una ópera, EL TROVADOR y baile de sociedad, empezándose á las 8 en punto.

Las suscripciones se hallan abiertas en el casino, y caso de esceder la suscripción á las localidades disponibles, se sortearán hoy jueves á las nueve de la noche. Hasta esta hora se admitirán las suscriciones.

Sin comentario alguno copiamos del número 73 del *Boletín de Correos*, revista decenal que se publica en Madrid, correspondiente al día 20 Diciembre 1893.

Los vapores-correos á las Baleares

La Crónica Postal se ha hecho éco en su número del 20 de Noviembre último, de lo que dice *El Liberal* (de Madrid) sobre las pruebas de los vapores *Cámara, Menorquín y Correo de Cartagena*, presentados por el nuevo contratista del servicio marítimo del correo entre Barcelona y Mahón, y de un comunicado de varios mahoneses sobre la Real órden que autoriza á dicho contratista para que ponga el primero de dichos buques á disposición del Ministro de la Guerra, para el transporte de tropas y pertrechos á Melilla. También habla nuestro colega profesional de otra Real órden, por la que se ha admitido por la Dirección general, como buque nuevo para los efectos de la Condición 1.ª de la escritura de contrato de ese servicio, al vapor *Menorquín*.

Al leer estas noticias, nosotros creíamos que no debían ser exactas, porque conocemos de antiguo el actual Ministro de la Gobernación, y sabemos que es incapaz de tolerar la menor infracción en los contratos, aunque se pongan en juego para ello las mayores influencias.

Desgraciadamente, la noticia de haberse admitido como buque nuevo al vapor *Menorquín*, es cierta; y aunque en el Centro directivo de Correos nos tienen acostumbrados á grandes sorpresas en sus resoluciones, no alcanzamos como, ha podido hacerse el milagro de aceptar como nuevo, y de nueva construcción, con la calificación del *Lloyd* exigida, un buque que lleva ya bastantes años de vida.

La Condición 10.ª del contrato de referencia dice así:

"Además de los dos vapores en activo y uno en reserva, que deberán hacer el servicio; el contratista se obligará á reemplazar el último, *antes de finalizar el tercer año del Contrato*, con otro buque NUEVO de 600 toneladas, marcha mínima de 11 millas y *clasificación A-100: 1 Lloyd*, pasando entonces uno de los dos que estén en activo servicio á la reserva, siendo este reemplazado por el de *nueva construcción*."

Nos parece que resulta bastante clara la obligación del nuevo contratista de hacer construir un buque, pero si sobre esto hubiera alguna duda, el último párrafo de esa Condición lo aclara de un modo concluyente: "*pasando entonces uno de los dos que estén en activo servicio á la reserva, siendo este reemplazado por el de nueva construcción*."

Los buques admitidos para el servicio activo son el *Cámara* y el *Menorquín*, y para reserva el *Correo de Cartagena*, de modo que ninguno de los dos primeros puede servir para la sustitución indicada, aunque se dijera que sus condiciones son inmejorables para el servicio, y que las reunen muy superiores á las exigidas en el Contrato.

Repetimos que no se comprende como se ha podido llevar á cabo ese acto, por más que la nueva Empresa sabemos cuenta con altas y valiosas influencias en la Corte; pero aunque así sea, nos parece que el Sr. Monares no es hombre para arriesgar su reputación en un asunto de esta clase, ni le creémos tan negado que no conozca que la resolución de referencia no encaja con los términos de la Condición 10.ª del Contrato celebrado con el adjudicatorio de ese servicio.

Este asunto puede llegar á ser un caso de responsabilidad ministerial, y de difícil defensa en el Parla-

mento, porque los Ministros no tienen facultades ni atribuciones para cambiar los términos de un contrato, y para interpretarlo necesitan obtener el informe del Consejo de Estado, y que la resolución se tome en Consejo de Ministros, y nosotros, que sepamos, en esta ocasión no ha sido oido aquel alto Cuerpo Consultivo, ni la medida ha sido tomada por el Consejo de Ministros.

Pero hay más; y es que la Condición 10.ª representaba una carga, un gasto de consideración para los que concurrieron á la subasta, muy oneroso hoy por la elevación de los cambios; así es que el favor otorgado con la admisión del *Menorquín* como buque nuevo, como si fuera de nueva construcción y tuviera la calificación de 100 A: 1, representa un ahorro para el contratista de mucha consideración, y, por lo tanto, un perjuicio para el Estado, que de no haber existido esa cláusula, habría obtenido tal vez mayor rebaja en la licitación.

Ese buque, por otra parte, tenemos entendido que en los viajes que ha hecho ultimamente conduciendo el correo, no ha demostrado sus escelencias en el andar, ni grandes condiciones marineras, porque en alguno de aquellos ha dejado de hacer la escala reglamentaria de Alcudia, á pretesto del tiempo, cuando buques que salieron á la par que él del puerto de Barcelona hicieron esa escala, y á pesar de eso llegaron á Mahón antes que él.

Por eso nos ha extrañado que las autoridades de Marina de Barcelona hayan informado favorablemente á los deseos de la Compañía contratista, considerando al vapor *Menorquín* como comprendido en las condiciones que se exigian en el pliego que sirvió de base para la subasta del servicio á que nos referimos y, como consecuencia, la Real órden citada.

A continuación publicamos la temperatura que ha acusado el termómetro en lo que va de mes.

Días	Máximas Sol	Máximas Sombra	Mínimas Sombra	Mínimas Irradiado	9 mañana	3 tarde	9 noche
1	20'0	11'5	3'3	1'0	6'6	8'8	5'7
2	8'8	7'1	4'0	1'5	7'0	6'3	5'7
3	8'8	4'5	1'7	0'5	2'7	2'2	1'3
4	»	»	0'7	3'0	2'0	»	»

Estos datos nos han sido proporcionados á las diez de la mañana de hoy, no figurando, por consiguiente, en los mismos, la temperatura máxima al sol y á la sombra, ni la de las tres de la tarde y nueve de la noche.

Durante la pasada noche ha nevado en abundancia sobre esta ciudad, de manera que al amanecer toda la población ha aparecido cubierta con una sábana blanca que se ha ido poco á poco derritiendo, siendo ya muy entrado el día cuando han cesado de verter agua los canalones de los tejados. Hoy el frío ha continuado dejándose sentir poco más ó menos como los días anteriores.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del anuncio de esta Alcaldía sobre presentación de cuentas, pues de no enterarse de su contenido y cumplir con el mismo los interesados, pueden sufrir graves perjuicios.

Anoche fallaron otras dos lámparas eléctricas del alumbrado público; una en la calle del Cármen y otra en la calle del Sol.

Estadística de Diciembre

Matadero.—Se han sacrificado 144 reses vacunas, 236 lanares y 297 de cerda con peso de 52.629 kilógramos siendo el precio de la carne á 1'75 pesetas el kilógramo.

Hospital.—Han ingresado durante el mes 16 y salido por curación 20 y por fallecimiento 7, siendo 3 de viruela, 1 cerebro-espinal, 1 digestiuo, 1 diabetis, 1 vejez, quedando existentes en fin de mes 51 enfermos.

Misericordia.—No hubo ingreso ni salida quedando existentes 78 asilados.

Inclusa.—Han ingresado 1 niño y salidos 1 niños y tres niñas dos por cumplimiento de la edad reglamentaria y dos por defunción quedando existentes 42 niños y 25 niñas.

Beneficencia domiciliaria.—Han sido socorridas 215 familias suministrándoles 3.903 kilógramos de pan y 2.143 raciones de sopa importantes 1.611'07 pesetas.

Cárceles.—Existían en primero de mes 10 presos, entrados 3 y salidos 6 quedan existentes 7 y se les ha suministrado 180'10 pesetas por socorros.

La sociedad Mahonesa de Vapores nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Palma 4.

«Menorca» llegado felizmente al amanecer. Toda la travesía ha nevado, frio intenso.—Cardona.

SOCIEDADES

Casino El Isleño

El sábado se pondrá en escena la comedia en dos actos, *Por la marina española* y la pieza catalana *Cura de moro.*

El domingo el drama en tres actos *En el seno de la muerte.*

Baile de sociedad.

* * *

Teatrillo de Llumesanas

El sábado tendrá lugar una escogida función por la compañía de aficionados. Terminará con baile de sociedad.

* * *

Casino El Consey

El sábado el drama en tres actos *La esposa del vengador* y baile de sociedad.

El domingo el drama en tres actos *En el seno de la muerte* y baile.

Unión Española

esquina calle del Horno n.º 22.

El viernes por la noche, empezándose á las ocho y media, habrá baile de sociedad.

* * *

Club Republicano Coalicionista

Se convoca para el domingo próximo de 11 á 12 de su mañana, Junta general ordinaria, con el objeto de renovar la mitad de la de Gobierno conforme indica el Reglamento de esta Sociedad.—Mahón 4 Enero 1894.—P. A. de la J. de G. —M. Ribé, Srio.

1893
Hoja del Calendario para mañana

Enero 5 Viernes

San Telesforo papa y mártir.

Sale el Sol á las 7'21.—Pónese á las 4'51.
Luna: sale 7'8 M.—Pónese 4'34 T.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Dia 3

Para Palma vapor *Menorca*, capitán D. Francisco Cardona, con 17 trips. y la corresponnencia.

Para Alcudia laud *San José*, pat. Vicente Suau, con 4 trip. y lastre.

Para Liorna barca *Fedele*, cap. Signor Giovanni Giano, con 12 trip. y lastre.

Día 4.

Para Valencia barca griega *Principe Giorgio*, cap. Mr. T. Maudesos, con 12 trip. y trigo.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 3, 11'30 m.

Reinan grandes temporales en Melilla habiéndose con tal motivo suspendido todos los trabajos.

Los autores de los petardos del Congreso han sido condenados á siete años de presidio.

Madrid 3, 5'35 t.

Se ha reanudado en Melilla el reembarque de tropas sin ocurrir ninguna novedad en la plaza ni en el campo. El sábado llegará la escuadra española la que escoltará la embajada hasta Tanger.

Progresa la mejoría del Sr. Sagasta.

Continua la firmeza en la Bolsa.

Madrid 4, 10'35 m.

Se aplazará hasta despues de Carnaval la reapertura de las Cortes.

Ha terminado en Melilla el reembarque del segundo cuerpo de ejército y se han reanudado los trabajos.

FABRA.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 3, 4'30 t.

4 por 100 interior	66'70
4 por 100 exterior	77'50
4 por 100 amortizable	76'00
B. H. de Cuba 1886	107'80
Id. id. 1890	95'40
Banco Hispano Colonial.	85'90
Acciones ferro-carril Francia	23'50
F. Norte	28'85
Id. Orense.	9'30
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	54'06
Id. Norte	00'00
Id. Orense	30'87
Id. Almansa	59'50
Compañía Trasatlántica	77'75

Empeños del Casino Mercantil

Interior . 4 rs. vn. paga alcista.
Exterior. 00 » » »

* * *

CAMBIO MAHONES

TELEGRAMA DE BARCELONA

Día 4—Bolsín 9'50 m.

4 por 100 interior	66'57
4 por 100 exterior	77'40
Amortizable	76'60
Cubas 1886	107'62
Cubas 1890	95'35
Coloniales.	00'00
F. Norte	28'80

Madrid 4, 1'00 mad.

4 por 100 interior	66'70
Renta francesa 3 p. 100	63'06

Ayuntamiento de Mahón

La Comisión de Policía urbana de este Ayuntamiento, ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. Juan J. Rodriguez, primer teniente de alcalde, Calle de Isabel 2.ª, 46. Encargado de los Paseos y arbolado.

Vocal D. Gabriel Flaquer Saurina, Moreras 2-Id. del alumbrado y serenos.

Id.—José Ponseti Carreras, Comercio, 23-Id. de aceras y empedrados.

Id.—Juan Barceló Olives, Ciudadela 3 Id de los carros de limpieza.

Id.—Pedro Pons Segui, Isabel 2.ª, 48. Id. del Matadero.

Id.—Guillermo Fábregues Maspoch, Plaza Principe 9 Id. de los mercados y tiendas.

Id.—Bernardino Pons Hernandez, Castillo 116 Id. de las Fuentes, cañerías y alcantarillas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahón 4 Enero de 1894. El Alcalde Presidente, Sebastián Vinent.

Ayuntamiento de Mahón

Contabilidad

Habiendo acordado el Ayuntamiento de mi presidencia publicar un estado de su situación económica, espresiva de los créditos y débitos que en 1.° del actual tenía el municipio, se anuncia al público para que todos los acreedores contra el mismo, por cualquier concepto que sea, presenten sus respectivas cuentas, con distinción de años económicos, dentro del término de tres días á contar desde mañana inclusive, en la inteligencia que les parará el perjuicio consiguiente á los que dejen de presentarlas en el plazo que se fija. Mahón 3 de Enero 1894.—El Alcalde, Sebastián Vinent.

* *

Beneficencia

Constituida bajo mi presidencia la Comisión del ramo nombrada en la sesión de ayer, acordó distribuir los cargos en la siguiente forma:

Depositario.—D. Juan J. Rodriguez, Isabel II.

Inspector del servicio de sillas.—Don Juan Comellas, Arravaleta.

Id. de la Misericordia.—D. Jaime Huguet, Rector.

Id. del Hospital.—D. Miguel Llopis, Cos Gracia.

Id. del departamento de Baños.—Don Juan Barceló, Carretera nueva.

Id. del Teatro.—D. Pedro Taltavull, Cos Gracia.

Id. del servicio fúnebre, D. José Ponsetí, Comercio.

Secretario.—D. Pedro Pons Seguí, Isabel II.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Mahón 3 Enero de 1894.—El Alcalde-Presidente, Sebastián Vinent.

* *

Elecciones

Lista de los concejalesde este Ayuntamiento y mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para Senadores con arreglo á lo que dispone la ley de 8 Febrero 1887.

INDIVIDUOS DEL AYUNTAMIENTO

D. Sebastián Vinent de Mesa.
» Francisco Morillo Seguí.
» Lorenzo Pons Pons.
» Jaime Huguet Sintes.
» Juan J. Rodriguez Femenias.
» Sebastian Pons Seguí.
» Bartolomé Pons Mascaró.
» Pedro Vidal Seguí.
» Sebastián Gomila Gomila.
» Sebastián Orfila Carreras.
» Miguel Llopis Riudavets.
» Antonio Vinent Victory.
» Juan Comellas Goñalons.
» Pedro Taltavull Olives.
» Gabriel Flaquer Saurina.
» Miguel Monjo Andreu.
» Juan Barceló Olives.
» Pedro Pons Seguí.
» Guillermo Fábregues Maspoch.
» Bernardino Pons Hernández.
» José Ponsetí Carreras.

VECINOS CONTRIBUYENTES

	Cuota de contribución para el Tesoro
D. Juan Taltavull García, infanta.	6.053'00
» Rafael Pons Borrás, infanta.	2.982'94
» Miguel Estela Calafat Plaza S. Roque	1.757'67
» Juan J. Vidal y Mir, S. Jorge	1.260'03
» Francisco Vidal Febrer, isabel 2.ª	1.189'00
» Lorenzo Pons Seguí, Moreras.	1.117'83
» Pedro Montañez Mascaró Plaza Arravaleta.	995'03
» Francisco Terrés Pons, Prieto y Caules.	996'84
» Agustín Landino Vives, Sta. Catalina.	916'21
» Juan de Febrer Vidal, Isabel 2.ª	878'82
» Juan Gimier Febrer, Portal de mar	845'88
» Agustín Marques Pons Castillo.	839'52
» Pedro Orfila Pons, S. Jorge	757'76
» Antonio Mercadal Escudero. Angel	669'26
» Lorenzo Gomila Orfila, Algendar	655'00
» José Albertí Gabona Isabel 2.ª	618'78
» José Albertí Sancho Isabel 2.ª	608'69
» Juan Orfila Pons, Plaza Constitución	586'26
» Vicente Pons Carreras Binibeca vey	536'89
» José Vidal Rubí S. Roque	529'58
» Lorenzo Borrás Cardona, Biniparraitx.	521'80
» Nicolás Tudurí Pons, Isabel 2.ª	489'61
» Juan B.ª Victory Tutzó, Infanta.	442'73
» Juan Orfila Pons, Cos.	432'22
» Alberto Olives Sintes. Biniparrell	423'21
» Juan Martorell Caules. Deyá	408'39
» Lorenzo Pons Orfila Biniatí	406'52
» Teodoro A. Ládico Font. Plaza de la Miranda.	398'79
» José Carreras Orfila, Infanta.	397'00
» Juan Mir Febrer Isabel 2.ª	394'74
» Gabriel Pasarius Cañellas S. Fernando.	389'95
» Cristobal Tomás Taltavull Sta. Catalina.	373'75
» Benito Pons Orfila Tornalí	369'90
» Juan Sancho Caules S. Roque.	361'25
» Juan Vidal Vives Rosario	360'97
» Gabriel Pons Pons, Torellonet.	357'58
» Juan Biale y Coll, Comercio.	356'48
» José Pasarrius Comellas Arrabaleta	339,34
» Rafael Femenias Gahona Plaza del Principe	329'24
» Antonio Carreras Olives Biniati.	319'79
» Bartolomé Rotger Taltavull Arravaleta.	319'36
» Jaime Mir Pons Puente Castillo.	314'33
» Pedro Seguí Pons, Arravaleta.	311'28
» Buenaventura Pasarrius, Arravaleta.	301'84
» Pedro Seguí Mascaró, Malbuger nou.	300'97
» Juan Pons Soler, Isabel II.	298'86
» Juan Femenias Comellas, P. Miranda.	296'84
» Jaime Anglada Florit, Rosario.	295'08
» Juan Camps Pons, Isabel II	289'08
» Bartolomé Mercadal Escudero, Nueva.	284'86
» Marcelino Seguí Michel, Orfila.	279'91
» José Sicre Tort, Arravaleta	279'84
» Bartolomé Rotger Pons. Nueva.	279'84
» Francisco Rita León, Nueva.	279'84
» Lorenzo Carreras Carreras, Musuptá amagat.	277'16
» Tomás Nuevo Mutes, Carmen.	276'00
» Pedro Cardona Orfila San Roque.	274'34
» Manuel Buils Mercadal, Nueva.	273'47
» Gerónimo Taltavull Quintana, Castillo.	273'30
» Francisco Andreu Pons, Rosario.	266'79
» Cristóbal Pons Pons, Curpia.	264'06
» Antonio Victory Tutzó, Castillo.	261'76
» Juan G. Carreras Netto, Anuncivay.	256'83
» Gabriel Seguí Oliver, Carmen.	254'32
» Pedro Pons Pons, Alq. Cremada.	247'93
» Martín Matas Badía, Hannover.	241'00
» Miguel Villalonga Seguí, Cardona Orfila.	240'72
» Antonio Llambias Font, Deyá.	238'11
» Benito Orfila Mercadal, Torret.	233'40
» Francisco Riudavets Femenías, Hannover.	232'07
» Gabriel Sintes Orfila, Torret.	231'18
» Juan de Olivar y Febrer, S. Roque.	229'82
» Lorenzo Pons Carreras Musuptá cusí	229'75
» Francisco Carreras y Socías Musuptá capitá	228'55
» Gabriel Pons Seguí, Musuptá vey	228'14
» Francisco Pons Pons, Torelló.	223'90
» Pedro Monjo Vicens Plaza del Principe	223'00
» Guillermo Pons Alzina, Deyá.	221'04
» Gregorio Femenias Aledo Moreras	220'57
» Juan Orfila Olives. Bintaufa	215'35
» Lorenzo Seguí Pons. Cifuentes.	214'39
	211'27
» José Pons Cardona, Moreras.	208'00
» Miguel Pons Orfila, Gracia.	207'82
» José Terrés Vidal, Prieto y Caules	202'66

Lo que se anuncia al público á fin de que puedan presentarse las reclamaciones á que hubiere lugar hasta el dia veinte del corriente, conforme se previene en el artículo 26 de la ley antes citada.

Mahón 1.° de Enero de 1894.—El Alcalde Presidente. Sebastián Vinent.

Gobierno Militar de Mahón

Los Sres. Jefes, Oficiales é individuos de las clases de tropa retirados en esta plaza, se servirán presentarse en este Gobierno militar en los días 3, 4 y 5 del actual de 9 á 12 de la mañana para un asunto que les interesa.

Mahón 2 Enero 1894.—De O de S. E. —El Comandante Secretario, Benardo Baquero.

D. José Luis Clot, Administrador de la Aduana de esta ciudad.

Hago saber: Que la Dirección general de Aduanas, en telegrama del dia de ayer, me dice lo que sigue:

«En virtud del Real Decreto y R. O. publicados hoy en la Gaceta, las ventajas comerciales otorgadas á Suiza, Suecia, Noruega, Paises Bajos y sus colonias deben aplicarse á Alemania, Austria-Hungría, Dinamarca, Francia (incluso Argelia) Gran Bretaña y sus colonias, Italia, República Argentina, Bolivia, Costa Rica, Chile, Guatemala, Islas Marianas, Marruecos, Méjico, Nicaragua, Paraguay, Persia, Perú, Salvador, Uruguay y Venezuela. Continuará aplicándose la tarifa 2.ª á Annam, Bélgica, China, Colombia, Ecuador, Japon, Rusia, (incluso Finlandia) y Siam. A las demás naciones se les aplicará la 1.ª Las ventajas concebidas son aplicables á las mercancías llegadas desde hoy y á las que estén pendientes de despacho.»

Lo que tengo el gusto de participar al comercio de esta plaza para su conocimiento y efectos oportunos.

Mahon 2 Enero de 1894.—José Luis Clot.

Banco de Mahón

ADMINISTRACIÓN SUBALTERNA DE LA COMPAÑÍA ARRENDATARIA DE TABACOS.

Desde hoy, y por todo el mes de Enero actual, pueden presentarse al canje en la expendeduría n.° 1, situada en la calle de la Arravaleta, los efectos timbrados que caducan en 31 Diciembre último, á saber:

Papel timbrado común, clases 1.ª á 14.ª excepto el de oficio para tribunales.
Id. judicial, clases 7.ª á 13.ª inclusive.
Pagarés de Bienes nacionales.
Papel de Pagos al Estado.
Contratos de inquilinato.
Timbres móviles y Especiales móviles.

Mahón 1.° Enero 1894.—Por el Banco de Mahón, el Vice-Gerente, Antonio Pons Olives.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad abona desde hoy los intereses devengados hasta 31 de diciembre próximo pasado por los depositos constituidos antes de 1.° de Octubre último. Mahón 1.° de Enero de 1894.—Goñalons, Carreras y C.ª

La Menorquina

Compañía de Navegación

En cumplimiento de lo que previenen los Estatutos, se convoca á los Sres. accionistas á Junta General Ordinaria para el domingo 28 del corriente, á las once de la mañana, en el domicilio de la Sociedad, calle del Angel n.° 10.

Mahón 1.° Enero de 1894.—P. A. de la Junta, el Srio., Miguel Llambias.—V.° B.°—El Presidente, J. Sturla y Saura.

D. Jesús M. Sobrido, Agente

ejecutivo de Contribuciones de la zona de Menorca.

Hago saber: que los días 6, 7 y 8 del mes actual estará abierta la cobranza de las Contribuciones territorial é industrial del 2.° trimestre del año económico de 1893-94 para los Sres. Contribuyentes que aun no las hayan satisfecho con el recargo del 5 por 100 impuesto por la Tesorería de Hacienda, y trascurridos dichos dias, se incurrirá en el segundo grado de apremio.

Horas de despacho de 9 á 12 de la mañana. Recaudación, Infanta, 20.

Mahón 3 de Enero 1894.—Jesús M.ª Sobrido.

Pérdida

Se ha estraviado una cadenilla de oro con una cintita de seda blanca.

Se gratificará su devolución en la plaza del Principe n.° 13, barbería, ó en la imprenta de este periódico.

Subastas

El domingo dia 7 de este mes se venderán en licitación verbal la casa n.° 20 y dos solares contiguos en la calle Aleman del pueblo de San Luis.—El acto tendrá lugar en el mismo local, á las 3 de la tarde.

Dará razón su dueño y la Agencia Administrativa, calle de la Iglesia n.° 12.

Imprenta de Bernardo Fábregues, San José, 69. Despacho: Nueva, 25.